



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

FIRMADO POR: QUINTANILLA
GUTIERREZ Luis Alberto FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/07/2022 19:12:13 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 21 Jul. 2022

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0307 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA
METROPOLITANA**

Asunto : **ACCIONES PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Referencia : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2022-MINEDU/VMGI-DIGC**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, informa que según el Portal SíseVe, desde el año 2013 hasta abril de 2022 se han registrado 41,502 niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia escolar, de los cuales 20,580 casos corresponden a violencia física; 14,120 constituyen violencia psicológica y 6,802 casos pertenecen a violencia sexual.

Frente a estas situaciones de violencia la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, en el marco del DS N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", recomienda incorporar en los planes de Convivencia de las DRE, UGEL e IIEE, propuestas con acciones presentadas en el documento de la referencia.

Cabe señalar, que el trabajo que desarrollarán los Asistentes Técnicos de Convivencia Escolar, coadyuvará en el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales de los profesionales de Convivencia Escolar, que redundará en los estudiantes de Lima Metropolitana.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
DRIB/EE
Exp. 21037-2022

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 190722486
Clave : C506



VISADO POR: RUBIO
GUERRERO Richard Humberto
FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/07/2022 18:33:39 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

**PERÚ**Ministerio
de Educación

NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0021037

DÍA	MES	AÑO
28	JUNIO	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	28/06/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :

**PERÚ**Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 15 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores(as)

DIRECTORES(AS)/GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓNPresente.-

Asunto: ACCIONES PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – JUNIO A DICIEMBRE 2022.

Referencia: a) Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
b) Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
c) Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".
d) Resolución Ministerial 083-2022-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, según el Portal SíseVe, desde el año 2013 hasta abril de 2022 se han registrado un total de 41,502 niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia escolar, de los cuales 20,580 casos corresponden a violencia física; 14,120 constituyen violencia psicológica y 6,802 casos pertenecen a violencia sexual. En el contexto del retorno a la educación presencial, se evidencia el incremento de los casos en comparación a la modalidad a distancia, teniendo en cuenta que durante todo el 2021 se registraron 708 casos, mientras que de enero a mayo del 2022 se han registrado 633 hechos de violencia escolar.

Ante este contexto resulta pertinente establecer acciones que coadyuven con la implementación del DS N° 004-2018-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes". Es así que el presente despacho propone una serie de acciones con la finalidad de asegurar que en las instituciones educativas a nivel nacional, con énfasis en aquellas que corresponden a la educación básica y que presentan alto riesgo de violencia, se desarrollen actividades concretas que contribuyan a la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes, conforme a la normativa vigente, y

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702

CLAVE: 9567A8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, estableciendo redes de apoyo y/o soporte que así lo garanticen.

El periodo de ejecución planteado de dichas acciones es de junio a diciembre del presente año, y la implementación corresponde a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, en el marco de sus funciones.

En ese sentido, se sugiere incorporar las actividades a la planificación de las acciones de Convivencia Escolar de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y en las II.EE., a través de su Comité de Gestión del Bienestar, según el contexto, necesidades y pertinencia.

Acciones propuestas:

a. Promoción de la convivencia escolar

Desde DRE/GRE

Actividad	Público objetivo
Asistencia técnica y monitoreo para la implementación de las acciones de promoción en UGEL.	ECEU
Webinar para el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar docente.	Directores y docentes

Desde UGEL

Actividad	Público objetivo
Asistencia técnica para el funcionamiento de los Comités de Gestión del Bienestar en la IE.	Comité de Gestión del Bienestar
Asistencia técnica para el acompañamiento al Comité de Bienestar para la actualización de las normas de convivencia en la IIEE y en las aulas.	Comité de Gestión del Bienestar
Taller para el abordaje de la disciplina con enfoque de derechos en el aula.	Docentes y auxiliares
Grupo de trabajo para la promoción de la participación democrática en la escuela.	Directores, docentes, familias y escolares
Grupo de interaprendizaje para el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar docente.	Docentes
Grupo de interaprendizaje para el abordaje de la diversidad, inclusión y no discriminación (género, procedencia, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad).	Docentes
Taller para el abordaje de diversidad, inclusión y no discriminación.	Docentes
Acompañamiento para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales de las y los estudiantes.	Familias

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702 CLAVE: 9567A8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Taller sobre pautas de crianza desde la disciplina positiva.

Famílias

Desde las Instituciones Educativas

Actividad	Público objetivo
Conformación del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Incorporar acciones de convivencia escolar en los instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Interno y Plan Anual de Trabajo) de las escuelas.	Comité de Gestión del Bienestar
Diseño de Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Actualización de las normas de convivencia en la IE y en las aulas, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Breve sistematización de experiencias en el uso de la disciplina con enfoque de derechos en el aula.	Docentes y auxiliares
Diseño e implementación del plan de mejora de la participación democrática en la escuela.	Directores, docentes, auxiliares, personal administrativo, familias y escolares
Diseño e implementación de campaña comunicacional para romper mitos en torno a la violencia en la escuela y en las familias.	Directores, docentes, auxiliares, personal administrativo, familias y escolares
Acompañamiento socioemocional a niñas, niños y adolescentes (según caja de herramientas para docentes).	Escolares
Diseño e implementación de campaña comunicacional sobre habilidades socioemocionales en la IE, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, auxiliares, escolares y familias

b. Prevención de la violencia escolar

Desde DRE/GRE

Actividad	Público objetivo
Asistencia técnica y monitoreo a la UGEL, para la implementación de las acciones de prevención de la violencia en las IIEE.	ECEU
Conformación de red de aliados para la prevención de la violencia.	Aliados estratégicos
Webinar para la identificación de factores de riesgo en la escuela.	Directores y docentes

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702

CLAVE: 9567A8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Desde UGEL

Actividad	Público objetivo
Promover el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo del Comité de Gestión del Bienestar en la IE, para la prevención y atención de la violencia escolar en la IE.	Comité de Gestión del Bienestar
Promover la sensibilización a las/los directores y docentes, en el desarrollo de competencias necesarias para la construcción de la convivencia y el desarrollo de estrategias específicas relacionadas a la prevención de la violencia escolar.	Directores y docentes
Brindar asistencia técnica para promover el desarrollo de actividades complementarias (arte, cultura y deporte entre otros, para favorecer el desarrollo de la identidad y promover factores protectores frente a la violencia escolar.	Directores y docentes
Mapeo de actores locales e inserción de la IE en la red de servicios especializados para la prevención de la violencia contra NNA.	Aliados estratégicos
Promover la Implementación de una mesa de trabajo intersectorial en la IE, para desarrollar acciones conjuntas para la prevención de la violencia, con actores como: -Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente (DEMUNA) -Centro Emergencia Mujer (CEM) -Hospitales y centros de salud -Comisarias -Fiscalía especializada de familia -Defensoría del pueblo	Comité de Gestión del Bienestar

Desde las Instituciones Educativas

Actividad	Público objetivo
Elaboración de breve diagnóstico sobre el estado socioemocional de las y los estudiantes, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Estudiantes
Acciones para promover el desarrollo de la temática de prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la hora de tutoría.	Estudiantes
Promover la participación de los padres de familia para el desarrollo de acciones de prevención, promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan favorecer la disminución de factores de	Familias

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702

CLAVE: 9567A8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/mineduBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

riesgo y potencien sus factores protectores relacionados a la violencia escolar	
Promover campañas de Prevención de la Violencia escolar en las IIEE, como “Cero bullying, somos patas”, “Mi cuerpo, mi tesoro”, “Yo me cuido, tú me cuidas” etc.	Comité de Gestión del Bienestar
Conformación y funcionamiento de Brigada de Protección Escolar (BAPE).	BAPE-Familias
Diseño e implementación de campaña de prevención del bullying y ciberbullying en la escuela.	Escolares y familias
Diseño e implementación de campaña comunicacional sobre identificación de señales de alerta en el hogar y en la escuela.	Docentes, estudiantes y familias
Verificar e identificar las zonas críticas de violencia en el entorno educativo y ambientes de la institución Educativa	Directivos, auxiliares, docentes
Taller para la identificación de factores de riesgo en el hogar y en la escuela	Docentes, estudiantes, auxiliares de educación y Familias

c. Atención de la violencia escolar

Desde DRE/GRE

Actividad	Público objetivo
Supervisión de la afiliación y actualización de datos de las instituciones educativas en el Portal SíseVe.	ECEU
Taller para el desarrollo de acciones de soporte socioemocional frente a casos de violencia escolar	ECEU
Asistencia técnica para la atención de casos de violencia escolar.	ECEU
Webinar para la implementación de los protocolos de atención de la violencia escolar, según la RM 274-2020-MINEDU.	ECEU

Desde UGEL

Actividad	Público objetivo
Afiliación y actualización de datos de las instituciones educativas al Portal SíseVe.	Directores
Taller para el desarrollo de acciones de soporte socioemocional frente a casos de violencia escolar	Docentes y auxiliares
Asistencia técnica para la atención de casos de violencia escolar en el Portal SíseVe.	Directores y responsables de convivencia escolar
Acciones de sensibilización a través de la implementación de las Brigadas SíseVe.	Estudiantes y familias

Desde Instituciones Educativas

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702 CLAVE: 9567A8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



Actividad	Público objetivo
Diseñar e implementar una campaña comunicacional para fortalecer la cultura de reporte en el Portal SíseVe, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Docentes, escolares y familias
Organizar el Comité de Gestión del Bienestar para el cumplimiento de responsabilidades en el uso del Portal SíseVe, según lo establecido en la Resolución Vice Ministerial N° 262-2019-MINEDU: Afiliación o actualización de administradores del Portal SíseVe, disponer del Libro de Registro de Incidencias, atención inmediata de casos de violencia escolar y registro de acciones realizadas en la plataforma virtual.	Directores y Responsables de Convivencia Escolar
Atención de casos de violencia escolar en el Portal SíseVe, según Protocolos de atención de la violencia escolar dados en la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU.	Escolares y familias

Agradeceremos difundir el presente documento a través de las Unidades de Gestión Educativa Local para que, a su vez, sea puesto en conocimiento de las instituciones educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



CALERO RIVERA Melissa
Nancy FAU 20131370998
soft

ESPECIALISTA LEGAL -
DIGC MINEDU

Doy V° B°

2022/06/16 10:04:42



Atentamente,



MARCO ANTONIO FLORES BLAS

Director General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: VMGI, DIGEGED

Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 15/06/2022 17:54:07-0500

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0115702

CLAVE: 9567A8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000